

EXPEDIENTE: RL-001/2018

SE DICTA ACUERDO

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de junio del año 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas que ocupa la Sindicatura específicamente en el Área de Procedimientos de Responsabilidad Laboral de la Dirección Jurídica Contenciosa, ante el suscrito **LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCÍA JARAMILLO** en mi carácter de **SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**, así como de los testigos de asistencia con quienes legalmente actúo, **LICENCIADOS DAVID MARIANO LÓPEZ Y MARÍA SACNICTÉ GUTIÉRREZ AVELAR** que para su debida constancia dan fe cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente:

Se procede con el desahogo de la audiencia de defensa del servidor público encausado en el presente procedimiento **LUIS ENRIQUE BELTRÁN ROBLES** en los términos del artículo 26 fracción VI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y acatando lo ordenado en el acuerdo de fecha 09 nueve de mayo del año en curso:

En estos momentos, se hace constar que se encuentran presentes los firmantes del Acta Administrativa sin número, de fecha 20 veinte de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, **LICENCIADO OCTAVIO BÁRCENAS BASULTO**, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental D de la Jefatura Administrativa, y el **C. HERIBERTO RODRÍGUEZ ALAMILLA** en su carácter de Jefe de la Unidad de Construcción.

Previo a continuar con la audiencia establecida en el artículo 26 fracción VI de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el firmante principal del acta administrativa que nos ocupa, **LICENCIADO OCTAVIO BÁRCENAS BASULTO**, solicita el uso de la voz, el cual se le otorga y manifiesta:

HAGO DEL CONOCIMIENTO A ESTA AUTORIDAD QUE EL C. JUAN ALBERTO NAVARRO ROBLEDO, QUIEN APARECE COMO TESTIGO EN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, YA NO LABORA PARA ESTE MUNICIPIO, RAZÓN POR LA CUAL NO FUE POSIBLE SU COMPARECENCIA.

En vista de lo anterior y no siendo posible el desahogo de la presente audiencia, se da por terminada la misma siendo las 11:19 once horas con diecinueve minutos del día en que se actúa, levantándose para constancia la presente acta en los términos del artículo 26 fracción VI de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, así como los testigos de asistencia que dan fe, ordenándose la conclusión anticipada del presente procedimiento en términos del artículo 26 fracción VI inciso a) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando notificados del presente acuerdo los presentes.-----CONSTE.

Notifíquese el presente acuerdo vía oficio a la Dirección de Inspección y Vigilancia por conducto de su facultado, así como a la Dirección de Recursos Humanos para los efectos jurídicos y administrativos a que haya lugar y una vez hecho lo anterior, archívese el presente expediente como debidamente concluido.

EXPEDIENTE: RL-001/2018

SE DICTA ACUERDO

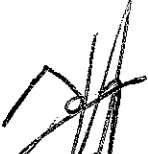
Se faculta y ordena al Licenciado Gabriel Alberto Lara Castro, en su carácter de Director Jurídico Contencioso, gire los oficios correspondientes y lleve a cabo el cumplimiento de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el numeral 26 fracción XXI, con relación al artículo 27 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan.

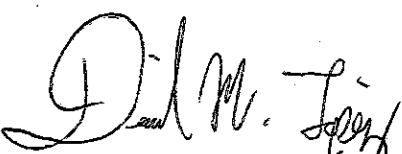
Así lo acordó el **LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCÍA JARAMILLO, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO**, en los términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción VI inciso a) de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación directa al numeral 26 fracciones XXI, XXX y XXXII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

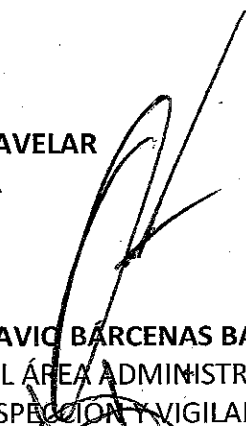
ATENTAMENTE
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"


LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA JARAMILLO
SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO

TESTIGOS DE ASISTENCIA:


LIC. MARÍA SACNITE GUTIÉRREZ AVELAR
JEFE DE DEPARTAMENTO A


LIC. DAVID MARIANO LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO A


LIC. OCTAVIO BARCENAS BASULTO
JEFE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA


ING. HERIBERTO RODRIGUEZ ALAMILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA